

Señores
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA " JAICAR " S. A.,
Ciudad.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución dNº 90.1.5.3., publicado en el Registro Oficial Nº 435, del 11 de Mayo de 1.990, tengo a bien poner en conocimiento de ustedes el informe sobre el movimiento contable y económico de la compañía referida, durante el ejercicio de 1.991.

El desenvolvimiento contable se ha llevado de conformidad con los principios generalmente aceptados de Contabilidad y específicamente por el sistema de partida doble, controles de libros auxiliares mediante soportes individuales de comprobantes de egresos por cada operación, diarios resumidos mensualmente, así mismo soportados por los libros auxiliares.

Con referencia a los libros contables y comparativos en el ejercicio anterior, se obtienen los siguientes resultados: Producción de arriendos en el año 1.991, es de \$ 2'950.000,00, que comparados con el ejercicio del año anterior, hubo un incremento de \$ 700.000,00; osea el 31.11 %. El aumento habido se debe a que de acuerdo con la inflación tuvo que subir el cánones de arrendamiento y además por el aumento de los impuestos y gastos de mantenimiento. Los Impuestos y tasas se han mantenido más o menos estáticos de acuerdo con el ejercicio anterior; osea que ha habido un aumento de \$ 459.795,06; osea el 140.96 % más. El Mantenimiento del Edificio en el presente ejercicio no hay por cuanto aún no se ha terminado de construir el edificio.

Los Gastos Generales, en el ejercicio de 1991, son de \$ 2'274.371,38, incluidas las amortización é Intangibles de Activos Fijos, que comparados con el ejercicio del año anterior, subieron a \$ 835.643,26; osea el 58.08% Como se puede apreciar los gastos han tenido un ligero aumento, que se justifican por los aumentos de sueldos, que casualmente coinciden por el porcentaje.

El resultado final es que Utilidad Operacional, arroja una Pérdida de .. \$ 110.364,17, por cuanto los gastos han sido superiores a los Ingresos.

En cuanto al cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, no hay nada que detallar en cuanto al cumplimiento de algunas resoluciones, porque en esta empresa las Juntas se hacen solamente para probar los Balances, porque su movimiento gira en un círculo vicioso.

En relación a los archivos sobre todo lo relacionado con la Contabilidad estos se encuentran debidamente legajados, numerados y archivados, así como los libros de Contabilidad y auxiliares se encuentran perfectamente

.../...

.../...

guardados y en custodia del contador. Los Libros Sociales, como son: Actas de Juntas Generales de Acciones y Accionistas y las Acciones - Suscritas y Pagadas se encuentran al día.

El 20 de Abril del presente año, se llevó a cabo la Junta General de Accionistas, con presencia del suscrito y en la cual se aprobaron los Balances del ejercicio de 1.991 no ~~hubieron~~ distribuciones de Utilidades, por cuanto este año arrojó Pérdidas.

Es cuanto debo de informar en cumplimiento de mis obligaciones, que me imponen la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa.

Atentamente,


CECILIA CASTRO CASTRO
Comisario